

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-075-2023 CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“SERVICIO INTEGRAL DE TOMA, LECTURA
DE MASTOGRAFÍA, ULTRASONIDO
COMPLEMENTARIO, MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y CONTROL
DE CALIDAD DE LOS MASTÓGRAFOS DEL
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA
EL EJERCICIO 2024”**

28 de diciembre de 2023

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:15 horas del día 28 de diciembre de 2023, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco** en la **Décima Novena Sesión Ordinaria**, celebrada en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara; Jalisco, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir el **FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-075-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**SERVICIO INTEGRAL DE TOMA, LECTURA DE MASTOGRAFÍA, ULTRASONIDO COMPLEMENTARIO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS MASTÓGRAFOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2024**”, en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del 12 de diciembre de 2023, se celebró la **Trigésima Novena Sesión Extraordinaria** del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, donde se llevó a cabo la aprobación de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-075-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, una vez aprobadas se realizó la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 18 de diciembre de 2023, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, desahogándose las dudas presentadas por el **PARTICIPANTE**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercera.- Con fecha del 26 de diciembre de 2023, se celebró la **Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria** del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, donde se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto compareció el siguiente **PARTICIPANTE**:

- **FMEDICAL, S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 17 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1., de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el dictamen de evaluación legal-administrativa en base a el análisis cualitativo y cuantitativo a la propuesta presentada por el **PARTICIPANTE** se desprende lo siguiente:

PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		PARTICIPANTE	
		FMEDICAL, S.A. DE C.V.	
Inciso	REQUISITOS	CUMPLE	
		SÍ	NO
c)	<p>Anexo 4. (Carta de Proposición).</p> <p>1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.</p>	X	
	<p>Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.</p> <p>1. Presentar copia simple vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).</p> <p>2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p> <p>E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.</p> <p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Copia simple de acta de nacimiento.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.</p> <p>D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.</p>	X	
e)	<p>Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).</p>	X	

PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		PARTICIPANTE	
		FMEDICAL, S.A. DE C.V.	
Inciso	REQUISITOS	CUMPLE	
		SÍ	NO
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X	
g)	Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	X	
h)	Anexo 9. En los términos del numeral 26 de las presentes BASES , los PARTICIPANTES deberán presentar: 9.1. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento. 9.2. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. 9.3. Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X	
i)	Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT y constancia emitida por el INFONAVIT).	X	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del participante.	X	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	X	

I.- De la Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultan solventes administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, y los resultados del dictamen de evaluación legal-administrativa emitido por la Unidad Centralizada de Compras, la propuesta del **PARTICIPANTE FMEDICAL, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1. de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califica **SOLVENTE** su proposición.

Tercero. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-075-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**SERVICIO INTEGRAL DE TOMA, LECTURA DE MASTOGRAFÍA, ULTRASONIDO COMPLEMENTARIO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS MASTÓGRAFOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2024**", la evaluación de los requisitos técnicos de

la proposición recibida fue realizada por la Subdirección General de Programas en Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco y la Dirección de Control y Prevención de Enfermedades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quienes poseen la calidad de Área Requirente.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación a la propuesta técnica fue realizada por la Subdirección General de Programas en Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco y la Dirección de Control y Prevención de Enfermedades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, de donde se desprende mediante el dictamen de evaluación técnica emitido por los titulares, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

I.- La **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE FMEDICAL, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, derivado de lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FMEDICAL, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	
	SÍ	NO
Requisitos		
Anexo 2. (Propuesta Técnica) , transcripción y documentos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	X	

ENTREGABLES	FMEDICAL, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	
	SI	NO
GENERALIDADES Y ANTECEDENTES	X	
Partida 1. Servicio Integral de Toma de Mastografía con Unidades Móviles, Lectura y Ultrasonido Complementario para el OPD Servicios de Salud Jalisco.		
1. Requisitos del Servicio Integral de Toma, Lectura de Mastografía y Ultrasonido Complementario para el Programa de Cáncer de Mama, a través de unidades móviles:	X	
2. Costo.	X	
Partida 2. Servicio Integral de Lectura de Mastografía con Mastógrafos Fijos, Ultrasonido Complementarios, Mantenimiento y Control de Calidad para el OPD Servicios de Salud Jalisco.		
1. Requisitos del servicio integral de toma, lectura de mastografía y ultrasonido complementario para el programa de cáncer de mama, a través de Unidades de Mastografía Fijas:	X	
2. Costo.	X	
Partida 3. Servicio Integral de Lectura de Mastografía con Mastógrafos Fijos y Ultrasonido Complementario y Control de Calidad para el OPD Servicios de Salud Jalisco.		
1. Requisitos del Servicio Integral de Lectura de Mastografía y Ultrasonido Complementario para el Programa de Cáncer de Mama, a través de Unidades de Mastografía Fijas:	X	
2. Costo.	X	
Partida 4. Servicio Integral de Toma y Lectura de Mastografía con Mastógrafos Fijos, Ultrasonido Complementarios, Mantenimiento y Control de Calidad.		
1. Requisitos del Servicio Integral de Lectura de Mastografía y Ultrasonido Complementario para el Programa de Cáncer de Mama, a través de Unidades de Mastografía Fijas	X	
2. Costo.	X	
1. TOMA DE MASTOGRAFÍA		
1.1 Infraestructura	X	
1.2. Equipamiento de las unidades móviles	X	
1.3. Mantenimiento Preventivo y correctivo a equipos	X	
1.4. Control de calidad	X	
1.5. Autorizaciones sanitarias (licencias, permisos, registros, avisos)	X	
1.6. Fichas Técnicas.	X	

ENTREGABLES		FMEDICAL, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	
		SI	NO
1.7.	Manuales	X	
1.8.	Perfil del personal	X	
1.9.	Procedimiento de toma de mastografía	X	
1.10.	Almacenamiento de estudios, registro y captura de la información	X	
1.11.	Entregable del prestador de servicios integrales.	X	
1.12.	Los criterios de aceptación de las imágenes de los estudios de mastografía se presentan en el siguiente cuadro:	X	
2. LECTURA DE MASTOGRAFÍA UNIDADES			
2.1	Origen de los estudios mastográficos a los que se dará lectura.	X	
2.2	Infraestructura	X	
2.3	Equipamiento	X	
2.4	Mantenimiento preventivo y correctivo	X	
2.5	Control de calidad	X	
2.6	Autorizaciones sanitarias (licencias, permisos, registros, avisos)	X	
2.7	Manuales para la interpretación	X	
2.8	Perfil del personal	X	
2.9	Reporte de resultados	X	
2.10	Registro y Captura de la información	X	
2.11	Entregable del prestador de servicios Integral	X	
3. ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS - ULTRASONIDO Y/O PROYECCIONES ADICIONALES DE MASTOGRAFÍA			
3.1	Infraestructura	X	
3.2	Equipamiento	X	
3.3	Mantenimiento preventivo y correctivo	X	
3.4	Control de calidad	X	
3.5	Autorizaciones sanitarias (licencias, permisos, registros, avisos)	X	
3.6	Manuales	X	
3.7	Perfil del personal	X	
3.8	Procedimiento de toma de ultrasonido	X	
3.9	Mastografía diagnóstica y proyecciones adicionales de mastografía	X	
3.10	Reporte de resultados	X	
3.11	Registro y captura de la información	X	
3.12	Entregable del prestador de servicios Integral	X	
3.13	Visitas de supervisión	X	
4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (Aplica para las Partidas 1, 2 y 4)			
4.1	Toma de Mastografía (aplica para las partidas 1, 2 y 4)	X	
a.	Mastógrafo digital y mastógrafo analógico	X	
4.2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo.	X	
4.3	Lectura de mastografía.	X	
4.4	Estudios complementarios (ultrasonido)	X	
4.5	Mantenimiento correctivo	X	
4.6	Visitas de supervisión.	X	
5. CONTROL DE CALIDAD (Aplica para las partidas 2, 3 y 4)			
5.1	Requisitos para el Control de Calidad.	X	
5.2	Personal	X	
5.3	Entregable del prestador de servicios	X	
5.4	Visitas de supervisión	X	
6. INSUMOS Y MATERIALES			
6.1.	Insumos que se requieren para la toma de mastografía	X	
6.2.	Insumos que se requieren para la lectura de mastografía	X	

ENTREGABLES	FMEDICAL, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	
	SI	NO
6.3. Insumos para la limpieza de mastógrafos.	X	
6.4. Insumos que se requieren para la toma de estudios complementarios	X	
7. NORMATIVIDAD		
El prestador de servicios además deberá conducirse en observancia con la normatividad vigente que aplique de acuerdo al procedimiento correspondiente a realizar	X	
ADJUNTO 12	X	
ADJUNTO 13 Relación de Equipos Propiedad del Organismo.	X	
ADJUNTO 14 LOGOTIPOS DE LAS UNIDADES MÓVILES Y DE TRANSPORTE.	X	
ADJUNTO 15 IMÁGENES DEL SISTEMA PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN CAMUJAL Y SICAM	X	
ADJUNTO 17.- FORMATO EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE PATOLOGÍA MAMARIA	X	

Por lo que el **PARTICIPANTE** cumple con los aspectos técnicos solicitados, obteniéndose como resultado que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE FMEDICAL, S.A. DE C.V.**, resulta **SOLVENTE**.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBROS, PUNTOS Y PORCENTAJES

El mecanismo de evaluación de Puntos y Porcentajes implica la evaluación integral de la documentación presentada por los **PARTICIPANTES** para cumplir con los requisitos establecidos para cada rubro y rubros.

I. **Capacidad del PARTICIPANTE (recursos humanos, económicos y equipamiento)**

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como determinar cualquier otro aspecto indispensable para que el **PARTICIPANTE** pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. A este rubro se le otorgarán **30 puntos** distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR (DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA)	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FMEDICAL, S.A. DE C.V.
				PUNTOS OTORGADOS
I. CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE (RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO)				
1. DE LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE (EXPERIENCIA)	9			
Experiencia de los recursos humanos propuestos para realizar el servicio a contratar: Para la prestación de los servicios el PARTICIPANTE deberá acreditar contar al menos con: 7 médicos especialistas en radiología e imagen (interpretación del ultrasonido y mastografías), con experiencia de al menos 3 años. 5 técnicos radiólogos, para la toma		Curriculum vitae en el que se acredite la experiencia del especialista en la interpretación del ultrasonido y mastografía, de los técnicos en la toma de mastografías de tamizaje y los Técnicos o Ingenieros de Mantenimientos Preventivos y Correctivos Adjuntara copia simple de contratos de servicios, a nombre del médico radiólogo, por la interpretación de	Se verifica que los curriculums presentados se detalle la experiencia laboral del personal propuesto, además se verificará el objeto de contrato de prestación de servicio y la relación laboral con el PARTICIPANTE . 1. Se otorgarán 9 puntos al PARTICIPANTE que presente la totalidad de los curriculums del personal solicitado y además cuente con la experiencia solicitada y acredite el vínculo contractual de	



ELEMENTOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR (DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA)	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FMEDICAL, S.A. DE C.V.
I. CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE (RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO)				PUNTOS OTORGADOS
1. DE LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE (EXPERIENCIA)	9			
<p>de mastografías de tamizaje, con experiencia mínima de 1 año.</p> <p>5 Técnicos o ingenieros para aplicar los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos relacionados con la prestación del servicio, con experiencia de 5 años.</p> <p>Se otorgarán puntos al PARTICIPANTE, que cumplan con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presente curriculum que acrediten la experiencia de 3 años en la interpretación de estudios de mastografías (5 médicos) e interpretación de ultrasonido (2 médicos, uno de los médicos deberá contar con experiencia en toma de ultrasonido). • curriculum en el que se acredite la experiencia de los técnicos radiólogos. • Contratos de cada una de las personas señaladas en el párrafo primero, segundo y tercero de este rubro, en que se acredite el vínculo laboral. 	9	<p>estudios de mastografía de tamizaje, de toma e interpretación de ultrasonidos, técnicos radiólogos para la toma de mastografías de tamizaje y técnicos o ingenieros de mantenimientos preventivos y correctivos, para acreditar el vínculo contractual con el PARTICIPANTE.</p> <p>Deberá identificar y señalar con marca textos en cada contrato y anexo, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Número del contrato. Personas físicas o morales que intervienen en el contrato. Vigencia del contrato. Objeto del contrato. 	<p>prestación de servicios con el PARTICIPANTE mediante contratos de prestación de servicios.</p> <p>2. Se otorgarán 5 puntos al PARTICIPANTE que presente currículums y contratos laborales de 7 médicos radiólogos (5 médicos en la interpretación de estudios de mastografías y 2 médicos en la interpretación de ultrasonido uno de estos en la toma de ultrasonidos con la experiencia de 3 años, 5 técnicos radiólogos, para la toma de mastografías de tamizaje, con experiencia mínima de 1 año y 4 técnicos o ingenieros para aplicar los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos relacionados con la prestación del servicio, con experiencia de 5 años).</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE cuando:</p> <p>A) El PARTICIPANTE presente en su propuesta para la evaluación de puntos y porcentajes, menos del personal enlistado en el numeral 2 de este apartado "MÉTODO DE EVALUACIÓN."</p> <p>B) Omita presentar la documentación de Evidencia requerida, no presente los contratos que acrediten el vínculo contractual entre el PARTICIPANTE y el personal propuesto, en los términos solicitados o lo presente de manera incompleta o estos no se encuentren firmados en su totalidad por los que intervienen en ellos.</p> <p>C) Cualquier documentación que presente como evidencia y que esta sea ilegible.</p>	9



ELEMENTOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR (DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA)	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FMEDICAL, S.A. DE C.V.
2° COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	9			PUNTOS OTORGADOS
<p>Se otorgarán puntos a EL PARTICIPANTE que demuestre la competencia del personal solicitado en el rubro "1. DE LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE (EXPERIENCIA)" como se detalla a continuación:</p> <p>Siete médicos radiólogos que cumplan con tener el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título y cédula profesional de médico cirujano. • Título de especialidad en radiología e imagen. • Cédula de especialista en radiología e imagen. • Constancia de capacitación o curso de alta especialidad en imagen de la mama • Certificado vigente por el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen para la práctica en imagen mamaria. <p>5 técnicos radiólogos que cumplan con tener el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título y cédula profesional como técnico en radiología, técnico profesional en radiología e imagen, técnico superior universitario en radiología e imagen. • Constancia de capacitación específica en toma de mastografía de tamizaje (posicionamiento para mastografía de tamizaje y de diagnóstico, uso de los equipos de mastografía, uso del control automático de exposición y control de calidad). • Constancia de curso de protección radiológica para personal ocupacionalmente expuesto (POE) vigente. <p>5 ingenieros o Técnicos para aplicar los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos relacionados con la prestación del servicio.</p>	<p>9</p>	<p>Copia simple de cédula profesional o título profesional registrada ante la Secretaría de Educación Pública (SEP). Tratándose de estudios realizados en el extranjero deberá presentar la documentación (cédula profesional o certificado de estudios con grado equivalente a licenciatura o educación superior) debidamente apostillada, constancias de capacitaciones o cursos y certificados solicitados.</p>	<p>Se verifica que los documentos presentados acrediten las competencias y habilidades solicitadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se otorgarán 9 puntos al PARTICIPANTE que presente la totalidad de los documentos solicitados para acreditar las competencias y habilidades del personal solicitado en el rubro 1. DE LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE (EXPERIENCIA), de cada uno del personal solicitado en este rubro. 2. Se otorgarán 5 puntos al PARTICIPANTE que presente los documentos que acrediten las competencias y habilidades de 7 médicos radiólogos, 5 técnicos radiólogos, para la toma de mastografías de tamizaje, y 4 técnicos o ingenieros para aplicar los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos relacionados con la prestación del servicio. <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE cuando:</p> <p>A) El PARTICIPANTE que no presente en su propuesta para la evaluación de puntos y porcentajes, la totalidad de los documentos solicitados para acreditar las habilidades y competencias del personal enlistado en el numeral 2 de este apartado "MÉTODO DE EVALUACIÓN."</p> <p>B) Omite presentar la documentación de Evidencia requerida, o la presente de manera incompleta</p> <p>C) Cualquier documentación que presente como evidencia y que esta sea ilegible.</p>	<p>9</p>

ELEMENTOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR (DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA)	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FMEDICAL, S.A. DE C.V. PUNTOS OTORGADOS
2° COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	9			
<ul style="list-style-type: none"> Título y/o cédula profesional en ingeniería electrónica, biomédica, sistemas, mecatrónica o carreras afines. Constancias o certificado emitidas por el fabricante de los equipos ofertados, en donde se acredite que han sido capacitados o Ingenieros que cuenten certificados de competencias emitidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. 				

ELEMENTOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR (DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA)	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FMEDICAL, S.A. DE C.V. PUNTOS OTORGADOS
3° DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO	2			
<p>Dominio de la herramienta para interpretación.</p> <p>Se otorgarán puntos a el PARTICIPANTE que demuestre que los siete médicos radiólogos y cinco técnicos radiólogos han recibido capacitación y tienen excelente dominio de la herramienta o sistema RIS/PACS para el manejo y almacenamiento de imágenes en formato DICOM y datos demográficos.</p> <p>La capacitación y el dominio de la herramienta para interpretación se acreditará con una constancia expedida por el desarrollador de la herramienta.</p>	2	<p>Constancia de capacitación del manejo de la herramienta o sistema RIS/PACS.</p>	<p>Se revisarán los documentos que acrediten la constancia del manejo de la Herramienta o sistema RIS/PAC</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al PARTICIPANTE que presenten constancia de capacitación del 100% de médicos y técnicos radiólogos, en el manejo de la herramienta o el sistema RIS/PACS para el manejo y almacenamiento de imágenes en formato DICOM y datos demográficos.</p> <p>Se otorgará 1 punto al PARTICIPANTE que presente la constancia de capacitación del 70% de los médicos y técnicos radiólogos en el manejo de la herramienta o el sistema RIS/PACS para el manejo y almacenamiento de imágenes en formato DICOM y datos demográficos.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"> El participante presente constancias de menos del 70% de médicos y técnicos radiólogos. Omita presentar la documentación de evidencia requerida. 	2

ELEMENTOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR (DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA)	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FMEDICAL, S.A. DE C.V.
3° DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO	2			PUNTOS OTORGADOS
			3.- La documentación de evidencia sea ilegible tenga tachaduras o enmendaduras.	

4. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO.	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR (DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA)	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FMEDICAL, S.A. DE C.V.
CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICO	5			PUNTOS OTORGADOS
<p>El PARTICIPANTE deberá comprobar que sus ingresos son equivalentes hasta el 50% del monto total de su oferta de los costos máximos requeridos, con la finalidad de garantizar que cuenta con los recursos económicos que le permitan entregar el servicio requerido objeto de la presente licitación en el tiempo requerido.</p> <p>Este rubro se acreditará mediante la presentación de la última declaración anual del impuesto sobre la renta, presentar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, deberá adjuntar acuse de recibo.</p>	5	La declaración anual del impuesto sobre la renta del 2022, del Impuesto sobre la renta presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su acuse de recibo.	<p>Se revisará la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2022, se verificará el cumplimiento del % (50), en los ingresos declarados, respecto de la oferta económica presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se verificará el acuse de recibo de dicha declaración.</p> <p>Se otorgará 5 puntos al PARTICIPANTE que acredite que sus ingresos sean iguales o superiores al 50% del monto total de su propuesta económica.</p> <p>Se otorgará 1 punto al PARTICIPANTE que acredite que sus ingresos sean iguales al 30%, e inferiores al 50% del monto total de su propuesta económica.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No acredite que sus ingresos sean iguales o superiores al 30% del monto total de su propuesta económica. 2. Omita presentar la documentación de Evidencia Requerida. 3. La documentación de evidencia sea ilegible o tenga tachaduras o enmendaduras. 	5

4.1 CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO	5			PUNTOS OTORGADOS
<p>Para acreditar la capacidad de equipamiento los PARTICIPANTES deberán presentar la documentación solicitada en:</p> <p>A) El numeral 1 Generalidades apartado "Evidencia para iniciar a operar".</p> <p>B) Apartado 5 Control de</p>	5	<u>Presentar la totalidad de los requisitos solicitados en este rubro.</u>	<p>Se otorgarán 5 puntos al PARTICIPANTE que presente la totalidad de los documentos solicitados para acreditar la capacidad de equipamiento.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Omita presentar la documentación de Evidencia Requerida. 	5



4.1 CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO	5			PUNTOS OTORGADOS
<p>Calidad.</p> <p>C) Evidencia fotográfica de contar con los equipos señalados en el apartado de Equipamientos del numeral 5.1 "Requisitos para el control de calidad".</p> <p>Se tendrán por reproducidos en este apartado los requisitos de los numerales descritos en párrafo anterior, por lo que los PARTICIPANTES para acreditar este rubro deberán adjuntar la documentación solicitada.</p>			3. La documentación de evidencia sea ilegible o tenga tachaduras o enmendaduras.	

II. Experiencia y especialidad del PARTICIPANTE

Se tomará en cuenta el tiempo en que el **PARTICIPANTE** ha prestado servicios de la misma naturaleza a los que son objeto de la presente licitación. A este rubro se le otorgarán **12 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS PARA EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FMEDICAL, S.A. DE C.V. PUNTOS OTORGADOS
II. DE LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE	12			
A) EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE	6			
<p>A fin de acreditar la Experiencia mínimo de 12 meses, pudiendo otorgar puntos siempre que el PARTICIPANTE acredite 8 meses de experiencia, el PARTICIPANTE deberá presentar contratos o adendums o modificaciones a la vigencia del contrato, que hubiesen sido celebrados durante los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 que permitan validar la experiencia acumulada, conforme a lo siguiente:</p> <p>A. Manifiesto por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal o representante en común, en caso de presentar una propuesta conjunta, del PARTICIPANTE con la información de los contratos con los que se pretende acreditar la Experiencia, en servicios similares a los solicitados, conforme a lo siguiente:</p> <p>A.1. Que los servicios descritos en los contratos sean similares al objeto de este proceso de contratación descrito en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos. Se entenderá por</p>	6	<p>Manifestación por escrito (A.) y Copia simple de los contratos o adendums o modificaciones a la vigencia del contrato y sus respectivos anexos, que hayan sido celebrados en los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 debidamente formalizados por todos los que intervienen en ellos, con los que se pretende acreditar la Experiencia de mínimo 12 meses, pudiendo otorgar puntos siempre que el PARTICIPANTE acredite 8 meses de experiencia. Los contratos deberán de apegarse a lo siguiente:</p> <p>1. Contratos prestados en territorio nacional con servicios similares según a lo establecido en el A.1.</p>	<p>Se verificará que el manifiesto solicitado en el apartado A cumpla con todos los requisitos solicitados y que los contratos se encuentren legibles y formalizados por todos los que intervienen en este, que le objeto del contrato sea igual o similar al objeto de esta Licitación entendiéndose cómo similar lo señalado en el apartado A.1.</p> <p>1. Se revisará la experiencia acumulable, sumando los contratos que presente el PARTICIPANTE, será como mínimo 12 meses, pudiendo otorgar puntos siempre que el PARTICIPANTE acredite 8 meses de experiencia, no se acumularán los meses de contratos con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>2. Los contratos podrán ser anuales o plurianuales.</p> <p>3. Se podrán presentar contratos concluidos, así como no concluidos y que estén en proceso de ejecución.</p> <p>Para contratos vigentes se considerará como la vigencia desde la fecha de inicio y hasta el número de meses transcurridos un día antes de la presentación y apertura de proposiciones.</p>	6



<p>similar aquel contrato que provea los "Servicios integrales de toma, lectura de mastografía, ultrasonido complementario, mantenimiento preventivo y correctivo y control de calidad de los mastógrafos: servicio de interpretación de Mastografías, servicio médico subrogado de mastografías, servicio de Estudio e Interpretación de Mastografía, servicios de interpretación de Mastografías y Mantenimientos a mastógrafos, servicio de Mastografía y Ultrasonido Complementario, Servicio integral de enfermedades crónicas (detección de cáncer de mama (mastografías), Servicio Integral de atención médica en Unidades Móviles (detección de cáncer de mama (mastografías).</p> <p>A.2 En el listado, el PARTICIPANTE deberá identificar de manera precisa con cuáles contratos se acredita la Experiencia a evaluar, identificara la descripción del objeto del contrato, fecha del contrato, vigencia (fecha de inicio y fecha de finalización con la que acreditarán la experiencia), razón social de la empresa o entidad de gobierno con que se suscribe el contrato, monto.</p>			<p>4. Los contratos deberán haber sido suscritos a nombre del PARTICIPANTE.</p> <p>El puntaje máximo a otorgar en este rubro será de 6 puntos.</p> <p>A los PARTICIPANTES que ofrezcan un número menor de meses respecto del mínimo 12 meses y hasta 10 meses de experiencia, se les otorgarán 2 puntos.</p> <p>Se otorgarán 4 puntos al PARTICIPANTE que acredite 12 meses de experiencia.</p> <p>Se otorgarán 6 puntos al PARTICIPANTE que acredite más de 12 meses de experiencia.</p> <p>No se considerarán para la evaluación, contratos que no contengan su objeto y vigencia, ni aquellos cuyo objeto no sea igual o similar a lo descrito en el rubro "DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR".</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Cuando el PARTICIPANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada y/o no se presenten el escrito o el manifiesto solicitado en este rubro. 2.- Cuando la Documentación Evidencia (contratos y escritos) sea entregada de forma parcial. 3.- Cuando por el contenido de la documentación presentada, el PARTICIPANTE no acredite que tiene el mínimo de experiencia solicitado. 4.- No se otorgarán puntos cuando la documentación presentada se observe cualquier documento ilegible o con tachaduras o enmendaduras. 	
<p>b) Especialidad</p>	<p>6</p>		<p>DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA</p>	<p>PUNTOS OTORGADOS</p>
<p>A fin de acreditar la especialidad, el PARTICIPANTE deberá presentar mínimo 6 contratos, pudiendo otorgar puntos al PARTICIPANTE que presente 4 contratos, que hubiesen sido celebrados durante los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, que permitan validar la especialidad, conforme a lo siguiente:</p> <p>A. Manifiesto por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal o representante en común, en caso de presentar una propuesta conjunta,</p>	<p>6</p>	<p>Manifestación por escrito (A.) y Copia simple de mínimo 6 contratos y sus respectivos anexos, pudiendo otorgar puntos al PARTICIPANTE que presente 4 contratos, que hayan sido celebrados en los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 debidamente formalizados por todos los que intervienen en ellos, con los que se pretende acreditar la especialidad. Los contratos deberán de apegarse a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contratos prestados en 	<p>Se verificará que el manifiesto solicitado en el apartado A cumpla con todos los requisitos solicitados y que los contratos se encuentren legibles y formalizados por todos los que intervienen en este, que el objeto de los contratos sea igual o similar al objeto de esta Licitación entendiéndose como similar lo señalado en el apartado A.1.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se revisará la especialidad, sumando los contratos que presente el PARTICIPANTE de los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, será como mínimo 6. 2. Los contratos podrán ser anuales o 	<p>6</p>



<p>del PARTICIPANTE con la información de los contratos con los que se pretende acreditar la Especialidad, en servicios similares a los solicitados, conforme a lo siguiente:</p> <p>A.1. Que los servicios descritos en los contratos sean similares al objeto de este proceso de contratación descrito en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos. Se entenderá por similar aquel contrato que provea los "Servicios integrales de toma, lectura de mastografía, ultrasonido complementario, mantenimiento preventivo y correctivo y control de calidad de los mastógrafos: servicio de interpretación de Mastografías, servicio médico subrogado de mastografías, servicio de Estudio e Interpretación de Mastografía, servicios de interpretación de Mastografías y Mantenimientos a mastógrafos, servicio de Mastografía y Ultrasonido Complementario, Servicio integral de enfermedades crónicas (detección de cáncer de mama (mastografías), Servicio Integral de atención médica en Unidades Móviles (detección de cáncer de mama (mastografías).</p> <p>A.2 En el listado, el PARTICIPANTE deberá identificar de manera precisa con cuáles contratos se acredita la Especialidad a evaluar, identificara la descripción del objeto del contrato, fecha del contrato, vigencia (fecha de inicio y fecha de finalización con la que acreditarán la especialidad), razón social de la empresa o entidad de gobierno con que se suscribe el contrato, monto.</p>		<p>territorio nacional con servicios similares según a lo establecido en el A.1</p>	<p>plurianuales.</p> <p>3. Se deberá presentar contratos concluidos.</p> <p>4. Los contratos deberán haber sido suscritos a nombre del PARTICIPANTE.</p> <p>El puntaje máximo a otorgar en este rubro será de 6 puntos.</p> <p>A los PARTICIPANTES que ofrezcan un número menor de 6 contratos y hasta 4 contratos, se les otorgarán 2 puntos.</p> <p>Se otorgarán 4 puntos al PARTICIPANTE que presente 6 contratos.</p> <p>Se otorgarán 6 puntos al PARTICIPANTE que presente más de 6 contratos.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el PARTICIPANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada y/o no se presenten el escrito o el manifiesto solicitado en este rubro.</p> <p>2.- Cuando la Documentación Evidencia (contratos y escritos) sea entregada de forma parcial.</p> <p>3.- Cuando por el contenido de la documentación presentada, el PARTICIPANTE no acredite que tiene el mínimo de especialidad solicitada.</p> <p>4.- No se otorgarán puntos cuando la documentación presentada se observe cualquier documento ilegible o con tachaduras o enmendaduras.</p>	
---	--	---	--	--

III. Propuesta de trabajo

Consiste en evaluar la metodología, el programa de trabajo y la organización propuesta por el **PARTICIPANTE** que garantice el cumplimiento del contrato. A este rubro se le otorgarán **22 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FMEDICAL, S.A. DE C.V.
III. DE LA PROPUESTA DE TRABAJO METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	22			PUNTOS OTORGADOS
<p>A fin de acreditar la capacidad para brindar el servicio requerido en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, el PARTICIPANTE presentará una propuesta técnica, que permita conocer la capacidad de cumplimiento de los requisitos establecidos en el anexo 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS para la ejecución del Servicio Integral de Toma, Lectura de <u>Mastografía</u>, <u>Ultrasonido Complementario</u>, <u>Mantenimiento Preventivo y Correctivo y Control de Calidad de los Mastógrafos del OPD Servicios de Salud Jalisco</u>.</p> <p>el PARTICIPANTE presentará lo siguiente: Documentación Evidencia:</p> <p>a. Contenido de la propuesta técnica:</p> <p>a.1. Propuesta técnica, empleando el mismo orden, estructura y secuencia de temas que comprende el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, en la que describa la metodología, estrategia y funcionalidades incluidas con que cumpla los requerimientos descritos en dicho anexo. La propuesta técnica deberá incluir en forma enunciativa, mas no limitativa:</p> <p>a.1.1. Descripción de los servicios que el PARTICIPANTE está en condiciones de ofertar para cada uno de los servicios definidos, así como de las funcionalidades que se incluyen como parte de la propuesta del PARTICIPANTE. Lo anterior alineado a los requerimientos descritos en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.</p> <p>a.1.2. Descripción de la estrategia para llevar a cabo los servicios de mantenimiento descrito en la numeral 4 del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.</p> <p>a.1.3. Descripción de la metodología y procesos que el PARTICIPANTE llevará a cabo para la atención de reportes e incidencias sobre el servicio y que cumpla los requerimientos establecidos en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos.</p> <p>a.1.4. Descripción del sistema de administración de Imágenes RIS/PACS</p>	20	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al PARTICIPANTE que acredite la totalidad de los documentos solicitados en este rubro se le otorgarán 22 puntos. 2. Al PARTICIPANTE que acredite los incisos a 1.4., a.1.5. y a.1.6. solicitados en este rubro se le otorgarán 5 puntos. 3. Al PARTICIPANTE que no acredite ninguno de los documentos solicitados en este rubro o menos incisos de los solicitados en el punto anterior, se le otorgarán 0 puntos. 	<p>Se verificará la documentación presentada.</p> <p>La convocante podrá en cualquier momento verificar la autenticidad de los documentos presentados para acreditar los equipos, unidades móviles etc.</p> <p>No se otorgará puntaje cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Cuando el PARTICIPANTE omita presentar la Documentación Evidencia requerida en el inciso A) y sus subincisos a1 y sus incisos, salvo lo señalado en el numeral 2 de los documentos a evaluar de este rubro. 2.- Cuando La Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- Cuando por su contenido, no se acredite la capacidad para proveer los servicios requeridos por la convocante. <p>Se verificará la autenticidad de las facturas o contratos de prestación de servicios o arrendamiento, la vigencia de estos, los contratos deberán contar con todas las firmas de las personas que intervienen en el, se analizaran las fotografías, manuales, folletos para comprobar que cuentan con las especificaciones de lo requerido, la referencias en color rojo de las especificaciones solicitadas en los folletos, fichas técnicas y manuales.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Omita presentar la documentación de Evidencia Requerida, 2.- La documentación de evidencia sea ilegible. 	20

ELEMENTOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FMEDICAL, S.A. DE C.V.
III. DE LA PROPUESTA DE TRABAJO METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	22			PUNTOS OTROGADOS
<p>que el PARTICIPANTE implementará para dar cumplimiento al almacenamiento de estudios, registro y captura de información, manifiesto de que el sistema es 100% modificable y programable de acuerdo a las necesidades del organismo.</p> <p>a. 1.5. Presentación de Registros Sanitarios y demás documentos solicitados en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, que no estén incluidos en la evaluación de puntos y porcentajes. [...] Autorizaciones sanitarias (licencias, permisos, registros, avisos)".</p> <p>a. 1.6 Descripción de los insumos y materiales para la toma de estudios y estudios complementarios en los términos descritos en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos.</p> <p>a.1.7 desarrollo e integración de los elementos descrito en el numeral 5 CONTROL DE CALIDAD</p> <p>a.1.8 EL PARTICIPANTE que demuestre que cuenta con el equipo médico que cumpla con las especificaciones que se mencionan en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.</p> <p>El PARTICIPANTE que compruebe que las unidades móviles cumplen las especificaciones solicitadas en el Anexo 1. carta de Requerimientos Técnicos.</p> <p>Podrán los participantes presentar en dispositivos USB la información referenciada de las características de los equipos solicitados. Los PARTICIPANTES deberán hacer referencia en los manuales, folletos y/o fichas de las especificaciones solicitadas en color rojo del Anexo 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.</p>				
<p>Plan de trabajo, propuesto indicando responsables de la realización de las actividades.</p> <p>A) Documento que contenga el plan de trabajo propuesto con la cronología de actividades que habrá de implementar para prestar los servicios en donde se describa de manera general</p>	1	<p>1.- Se otorgarán 1 punto al PARTICIPANTE que presenta el Plan de Trabajo y detalle la cronología de las entregas de acuerdo con lo solicitado en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos. Inciso A)</p>	<p>Se verificará que el plan de trabajo presentado reúna las actividades que permitan la planificación de los servicios a ofertados.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando la Documentación Evidencia solicitada en el inciso A) no sea entregada o sea entregada de forma parcial o ilegible.</p>	1

ELEMENTOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FMEDICAL, S.A. DE C.V.
III. DE LA PROPUESTA DE TRABAJO	22			PUNTOS OTORGADOS
METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS				
los compromisos para dar cumplimiento al servicio solicitado.				
<p>Esquema estructural.</p> <p>A fin de acreditar una estructura de la organización de los recursos humanos para la prestación de Servicio objeto de esta Licitación.</p> <p>Se otorgarán 1 punto al PARTICIPANTE que cubra la totalidad de los documentos solicitados en los incisos A) y B) de los documentos de evidencia para este rubro.</p>	1	<p>El PARTICIPANTE presentará la siguiente Documentación evidencia:</p> <p>A) Documento en papel membretado de Estructura Organizacional (Organigrama) que describa plenamente la forma en que el PARTICIPANTE asignará y organizará a su personal para trabajar durante las fases de la descripción del servicio solicitado.</p> <p>B) Manifestación por escrito en papel membretado, firmada por el representante o apoderado legales para actos de administración o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación del PARTICIPANTE, en la que se especifique que todo el personal relacionado en el organigrama del inciso A), está asignado para la prestación del solicitado por el ORGANISMO en el Anexo Técnico, y que permanecerá durante la vigencia de la contratación. De ser el caso se podrá sustituir por perfiles iguales a los solicitados, previo acuerdo con el área requirente.</p> <p>C) Carta membretada firmada por el representante legal o apoderado legal para actos de administración o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación del PARTICIPANTE, indicando que cuenta con RECEPCIONISTAS con experiencia y CONDUCTORES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTES (Chofer) Y asesores especializados en seguridad radiológica (ASER) en los términos solicitados en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.</p>	<p>Se evaluará que los documentos presentados se encuentren formalizados por el representante legal, asimismo que en la estructura organizacional se encuentren los recursos humanos solicitados por el ÁREA REQUIRENTE para la prestación de los servicios objeto de esta licitación.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando la Documentación Evidencia solicitada en el inciso A), B) y C), no sea entregada o sea entregada de forma parcial o ilegible.</p>	1

Nota: Para acreditar la Metodología para la Prestación de los servicios, y capacidad del equipamiento podrán entregar un sólo tanto de los documentos solicitados, siempre y cuando cumplan con la documentación y las características solicitadas en estos dos sub rubros, para lo anterior el PARTICIPANTE deberá ,mediante separadores identificar la documentación que se presenta para la evaluación de estos dos rubros, señalado en texto rojo el numeral del rubro o rubros en los que se deberá considerar.

IV. Cumplimiento de Contratos

Este rubro se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el PARTICIPANTE en la prestación oportuna y adecuada de servicios de la misma naturaleza al objeto de esta invitación, que hubieran sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona. A este rubro se le

otorgarán **6 puntos**, integrados de la siguiente forma:

ELEMENTOS PARA EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FMEDICAL, S.A. DE C.V.
				PUNTOS OTORGADOS
IV. DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6			
<p>A fin de acreditar el cumplimiento de contratos, el PARTICIPANTE presentará información que permita validar el cumplimiento en contratos, el PARTICIPANTE deberá presentar mínimo 6 contratos, pudiendo otorgar puntos al PARTICIPANTE que presente 4 contratos, que hubiesen sido celebrados durante los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, de acuerdo con:</p> <p>A. Manifiesto por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal o representante en común, en caso de presentar una propuesta conjunta, del PARTICIPANTE con la información de los contratos con los que se pretende acreditar el cumplimiento de contratos, en servicios similares a los solicitados, conforme a lo siguiente:</p> <p>A.1. Que los servicios descritos en los contratos sean similares al objeto de este proceso de contratación descrito en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos. Se entenderá por similar aquel contrato que provea los "Servicios integrales de toma, lectura de mastografía, ultrasonido complementario, mantenimiento preventivo y correctivo y control de calidad de los mastógrafos: servicio de interpretación de Mastografías, servicio médico subrogado de mastografías, servicio de Estudio e Interpretación de Mastografía, servicios de interpretación de Mastografías y Mantenimientos a mastógrafos, servicio de Mastografía y Ultrasonido Complementario, Servicio integral de enfermedades crónicas (detección de cáncer de mama (mastografías), Servicio Integral de atención médica en Unidades Móviles (detección de cáncer de mama (mastografías).</p> <p>A.2 En el listado, el PARTICIPANTE deberá identificar de manera precisa con cuáles contratos se acredita el cumplimiento de contratos a evaluar, identificará la descripción del objeto del contrato, fecha del contrato, vigencia (fecha de inicio y fecha de finalización), razón social de la empresa o entidad de gobierno con que se suscribe el contrato, monto.</p>	6	<p>Manifestación por escrito (A.) y *Copia simple de mínimo 6 contratos y sus respectivos anexos, pudiendo otorgar puntos al PARTICIPANTE que presente 4 contratos, que hayan sido celebrados en los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 debidamente formalizados por todos los que intervienen en ellos, con los que se pretende acreditar el cumplimiento de contratos. Los contratos deberán de apegarse a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contratos prestados en territorio nacional con servicios similares según a lo establecido en el A.1. 2 Tratándose de contratos celebrados con el Sector Público, para acreditar el cumplimiento, el PARTICIPANTE deberá presentar el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o escrito del responsable de la contratación en la que señale que el PARTICIPANTE ha cumplido con el servicio a entera satisfacción. 3 Tratándose de contratos celebrados con el Sector Privado, deberá anexar manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, en papel membretado y firmado por la persona facultada en la empresa contratante, en el que manifieste el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones. 	<p>Se revisará que el documento presentado (carta de entera satisfacción y/o manifestación expresa) contenga el número de contrato, nombre de la persona que suscribe, cargo e identificación de la dependencia o entidad de gobierno y en el supuesto de presentar contratos con el sector privado, nombre de la empresa o persona física con la que se contrató.</p> <p>Los contratos deberán cumplir con los requisitos solicitados, deberán estar legibles y formalizados por todos los que intervienen en este, el objeto de los contratos deberá ser igual o similar al objeto de esta Licitación entendiéndose como similar lo señalado en el apartado A.1 de este rubro.</p> <p>Los contratos deberán haber sido suscritos a nombre del PARTICIPANTE.</p> <p>Los contratos podrán ser anuales o plurianuales.</p> <p>Los contratos deberán tener concluida su vigencia a la fecha de presentación y apertura de proposiciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se revisará el cumplimiento del contrato, sumando las cartas de entera satisfacción y/o manifestación expresa de cumplimiento de obligaciones en los términos solicitados en este rubro, relacionadas con los contratos de los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. <p>El puntaje máximo a otorgar en este rubro será de 6 puntos.</p> <p>A los PARTICIPANTES que ofrezcan un número menor de 6 cartas de entera satisfacción y/o manifestación expresa de cumplimiento de obligaciones en los términos solicitados en este rubro y hasta 4 cartas de entera satisfacción y/o manifestación expresa de cumplimiento de obligaciones, se les otorgarán 2 puntos.</p> <p>Se otorgarán 4 puntos al PARTICIPANTE que presente 6 cartas de entera satisfacción y/o manifestación expresa de cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Se otorgarán 6 puntos al PARTICIPANTE que presente más de 6 cartas de entera satisfacción y/o manifestación expresa de cumplimiento de obligaciones.</p>	6

ELEMENTOS PARA EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FMEDICAL, S.A. DE C.V.
				PUNTOS OTORGADOS
IV. DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6			
			<p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el PARTICIPANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada y/o no se presenten el escrito o el manifiesto solicitado en este rubro.</p> <p>2.- Cuando la Documentación Evidencia (cartas de entera satisfacción y/o manifestación expresa de cumplimiento de obligaciones) sean entregadas de forma parcial y estas no sumen la cantidad mínima para otorgar puntaje.</p> <p>3.- No se otorgarán puntos cuando la documentación presentada se observe ilegible o con tachaduras o enmendaduras.</p>	

RESUMEN DE PUNTOS

I. Capacidad del PARTICIPANTE (recursos humanos, económicos y equipamiento)	Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como determinar cualquier otro aspecto indispensable para que el PARTICIPANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. A este rubro se le otorgarán 30 puntos distribuidos de la siguiente forma	30
II. Experiencia y especialidad del PARTICIPANTE.	Se tomará en cuenta el tiempo en que el PARTICIPANTE ha prestado servicios de la misma naturaleza a los que son objeto de la presente invitación. A este rubro se le otorgarán 12 puntos , distribuidos de la siguiente forma:	12
III. Propuesta de trabajo	Consiste en evaluar la metodología, el programa de trabajo y la organización propuesta por el PARTICIPANTE que garantice el cumplimiento del contrato. A este rubro se le otorgarán 22 puntos , distribuidos de la siguiente forma:	22
IV. Cumplimiento de contratos	Este rubro se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el PARTICIPANTE en la prestación oportuna y adecuada de servicios de la misma naturaleza al objeto de esta invitación, que hubieran sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona. A este rubro se le otorgarán 6 puntos , integrados de la siguiente forma:	6
TOTAL DE PUNTAJE OBTENIDO		70

De lo anterior, la propuesta presentada por el **LICITANTE FMEDICAL, S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos técnicos solicitados en la evaluación de puntos y porcentajes, toda vez que obtiene 70 puntos de los 70 posibles, por lo tanto, esta Área Requirente dictamina solvente la propuesta técnica presenta por el **LICITANTE**.

Del resultado anterior se observa que mediante el Dictamen Técnico para la evaluación de Puntos y Porcentajes de la Propuesta Técnica presentada por el **PARTICIPANTE FMEDICAL, S.A. DE C.V.**, obtuvo un puntaje de 70 puntos, mismo que cumple con el puntaje solicitado en la **CONVOCATORIA**, por lo que dicha proposición se considera **SOLVENTE**.

II. De la Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, y el resultado del dictamen técnico y evaluación de

puntos y porcentajes emitidos por la **Subdirección General de Programas en Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco y la Dirección de Control y Prevención de Enfermedades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE FMEDICAL, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califica **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** su **PROPOSICIÓN**.

Cuarto. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes ADMINISTRATIVA y TÉCNICAMENTE, y son susceptibles de análisis económico.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE FMEDICAL, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos **LEGALES-ADMINISTRATIVOS** establecidos en el numeral 9.1. y los requisitos **TÉCNICOS** del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES**, por lo que se califica como **SOLVENTE** su propuesta y pasa a la evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1. de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-075-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **"SERVICIO INTEGRAL DE TOMA, LECTURA DE MASTOGRAFÍA, ULTRASONIDO COMPLEMENTARIO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS MASTÓGRAFOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2024"**, se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente presentada, que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

RESULTADO ECONÓMICO

I. Una vez que la proposición del **PARTICIPANTE: FMEDICAL, S.A DE C.V.**, cumple con los requisitos legal-administrativos y con el puntaje técnico requerido en la Evaluación de Puntos y porcentajes establecido en el Convocatoria de la Licitación, la **CONVOCANTE**, procedió a realizar el análisis, revisión y evaluación por Puntos y Porcentajes de la Propuesta Económica de dicho licitante obteniéndose el siguiente resultado:

PARTICIPANTE FMEDICAL, S.A DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se considerará incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 30 / MPI$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. MPI = Monto de la i-esima propuesta económica 	30 puntos
$PPE = \$ 60,000,000.00 \times 30 / \$ 60,000,000.00 = 30$	
TOTAL	30 puntos

II. El resultado de la Evaluación Económica del **PARTICIPANTE** es el siguiente: **FMEDICAL, S.A DE C.V.**, obtuvo **30 puntos**, de los 30 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la **LICITACIÓN**.

III. Se realizó la evaluación combinada de puntos y porcentajes, Técnica y Económica, con el siguiente resultado:

PARTICIPANTE FMEDICAL S.A DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	70 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	30 puntos
GRAN TOTAL		100 puntos

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2. de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-075-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** que resulto apto en cuanto a la documentación técnica entregada y a la evaluación de puntos y porcentajes para la propuesta técnica y económica, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO ABIERTO** al **PARTICIPANTE** que presenta el precio más conveniente de acuerdo al puntaje obtenido en igualdad de condiciones al **PARTICIPANTE FMEDICAL, S.A. DE C.V.**, si bien es cierto que reúne todos los requerimientos solicitados de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto en general.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	PROPUESTA FMEDICAL,S.A. DE C.V.	VARIACIÓN PORCENTUAL
			P.U. (ANTES DE IVA)	P.U. (ANTES DE IVA)	VPIM
1	Servicio Integral de Toma de Mastografía con Unidades Móviles, Lectura y Ultrasonido Complementario para el OPD Servicios de Salud Jalisco.	Servicio	\$ 1,178.51	\$ 1,051.72	-10.76%
2	Servicio Integral de Lectura de Mastografía con Mastógrafos Fijos, Ultrasonido Complementarios, Mantenimiento y Control de Calidad para el OPD Servicios de Salud Jalisco.	Servicio	\$ 787.48	\$ 758.62	-3.66%
3	Servicio Integral de Lectura de Mastografía con Mastógrafos Fijos y Ultrasonido Complementario y Control de Calidad para el OPD Servicios de Salud Jalisco.	Servicio	\$ 693.94	\$ 668.10	-3.72%
4	Servicio Integral de Toma y Lectura de Mastografía con Mastógrafos Fijos, Ultrasonido Complementarios, Mantenimiento y Control de Calidad.	Servicio	\$ 852.66	\$ 887.93	4.14%

* VPIM – Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para los progresivos que señalan a continuación

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE FMEDICAL, S.A. DE C.V.**, es conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 2 fracción III de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por los artículos 67, 79 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO ABIERTO** para la contratación del “**SERVICIO INTEGRAL DE TOMA, LECTURA DE MASTOGRAFÍA, ULTRASONIDO COMPLEMENTARIO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS MASTÓGRAFOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2024**”, al **PARTICIPANTE FMEDICAL, S.A. DE C.V.**, por un monto mínimo de \$ 25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado, y un monto máximo de \$ 60, 000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulto solvente, porque cumple con los requisitos legales-administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

			FMEDICAL, S.A. DE C.V.
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	P.U.
1	Servicio Integral de Toma de Mastografía con Unidades Móviles, Lectura y Ultrasonido Complementario para el OPD Servicios de Salud Jalisco.	Servicio	\$ 1,051.72
2	Servicio Integral de Lectura de Mastografía con Mastógrafos Fijos, Ultrasonido Complementarios, Mantenimiento y Control de Calidad para el OPD Servicios de Salud Jalisco.	Servicio	\$ 758.62
3	Servicio Integral de Lectura de Mastografía con Mastógrafos Fijos y Ultrasonido Complementario y Control de Calidad para el OPD Servicios de Salud Jalisco.	Servicio	\$ 668.10
4	Servicio Integral de Toma y Lectura de Mastografía con Mastógrafos Fijos, Ultrasonido Complementarios, Mantenimiento y Control de Calidad.	Servicio	\$ 887.93

Monto mínimo de \$ 25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado.
Monto máximo de \$ 60, 000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado.

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-075-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el contrato abierto a celebrar con el **PROVEEDOR FMEDICAL, S.A. DE C.V.**, se formalizará el 1° de enero de 2024, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, en las oficinas de la Dirección Jurídica, sita en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**

Así mismo, será requisito indispensable que el **PROVEEDOR FMEDICAL, S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Tercero. Apercíbase al **PROVEEDOR FMEDICAL, S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Cuarto. Notifíquese a **FMEDICAL, S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del 01 de enero del 2024 y hasta el 05 de diciembre del 2024, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y

al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Séptimo. El **PROVEEDOR FMEDICAL, S.A. DE C.V.**, manifestó que **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Maribel Becerra Bañuelos en su carácter de Directora de Gestión Administrativa, el Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Compradora la C. Ivonne Nallely Castañeda Garcia, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue Emitido por el Dr. Felipe de Jesús Razo Ibarra Subdirector General de Programas en Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco y el Dr. José de Jesús Segura Arias Director de Control y Prevención de Enfermedades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:19 horas, del día 28 de diciembre del 2023.

Cúmplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen Técnico, Legal-Administrativo y Económico efectuados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARIBEL BECERRA BAÑUELOS	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	PRESIDENTE SUPLENTE		

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE		
C. MARÍA ISABEL ROMANO MEZA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA	VOCAL		
LIC. ESTELA GUTIÉRREZ ARREGUÍN	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	VOCAL		
ING. DANIEL FERNANDO RUAN CERVANTES	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	VOCAL		
LIC. JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	VOCAL		
LIC. HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE	VOCAL		

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. HORUS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROSAS	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADO PERMANENTE		
LIC. LAURA GÓMEZ MÁRQUEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADO		
LIC. LAURA FABIOLA HERNÁNDEZ PÉREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCION DE FINANZAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADO		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssi.jalisco.gob.mx/transparencia>